

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : **BIOLOGÍA CELULAR**
Plaza Número : 2/396

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- ANTONIO JESU CAMPOS MUÑOZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- ANTONIO RIOS GUADIX ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- PLACIDO NAVAS LLORET ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

- GREGORIO GARCIA HERDUGO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

- JOSE PABLO HERVAS SANCHEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- FRANCISCO ABADIA FENOLL ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JOSE FRANCIS ANEIRO S CACHAZA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- JOSE EGOZCUE CUIXART ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- EDUARDO SORIANO GARCIA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- SERGI BONET MARULL ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GIRONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : **LINGÜÍSTICA GENERAL**
Plaza Número : 31/472

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- JOSE ANDRES MOLINA REDONDO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JENARO ORTEGA OLIVARES ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- MAURO ANDRES FERNANDEZ RODRIGUEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .

- M. INMACULAD PENADES MARTINEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .

- M. LOURDES ROMERA BARRIOS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- MARIA LUISA CALERO VAQUERA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

SECRETARIO :
- JUAN DE DIOS LUQUE DURAN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- KARMELE ROTAETXE AMUSATEGUI ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

- RICARDO ESCAVY ZAMORA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- MARIA ANTONI MARTI ANTONIN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento : **ÓPTICA**
Plaza Número : 3/475

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- ENRIQUE HITA VILLAVEVERDE ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JOSE LUIS COMPAÑY VIDAL ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

VOCAL :
- JOSEP ARASA MARTI ,CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE POLITEC. CATALUÑA .

- RAUL DE LA FUENTE CARBALLO ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- LAURA GUIZASOLA VALENCIA ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE POLITEC. CATALUÑA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- FCO. JAVIER ROMERO MORA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- LUIS CARRETERO LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

VOCAL :
- VICENTE MORENO DE LAS CUEVA ,CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- NURIA TOMAS COROMINAS ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE POLITEC. CATALUÑA .

- JUAN DELGADO ESPINOSA ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 6 de marzo por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 2.9.97, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27.10.97, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado Plazas Docentes de Facultad, en la plaza número 26/518, donde dice: «Actividad docente: «Física de Materiales y Física», debe decir: «Física de Materiales (Coloides) y Física».

Granada, 5 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 30 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), de la Universidad de Jaén, y que figura como Anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 10 de noviembre de 1997.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Ecología»
Plaza número 1

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime V. Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Fidel M.º Echevarría Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Don Fernando Roda de Llanza, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don José Manuel Moreno Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña M. Consolación Fernández González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Niell Castanera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Begoña Bautista Bueno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Alejo Carballeira Ocaña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Aniceto López Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Antonio Sanz Brau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO de 12 de noviembre de 1997, del Departamento de Registro de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en el Jefe de la Sección de Contratación de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con el original, corresponde a las jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

El artículo 38.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que los órganos administrativos podrán crear, en las unidades administrativas correspondientes de su propia organización, otros registros con el fin de facilitar la presentación de escritos y comunicaciones. Estos son los registros auxiliares del Registro General.

Una de las funciones principales de los registros auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos y ésta no se lograría si las copias selladas de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley citada en el párrafo anterior, no pueden ser autenticadas por los responsables de los registros auxiliares, por lo que se hace necesario proceder, por razones técnicas, a realizar la correspondiente delegación de competencias.

Por último, la presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma. Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar en el Jefe de Sección de Contratación de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos realizados mediante cotejo con el original, atribuido a la Jefa de Departamento de Registro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, respecto de los documentos que sean presentados en el registro auxiliar.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- La Jefa de Departamento, María Luisa Gutiérrez Rivero.

ACUERDO de 12 de noviembre de 1997, del Departamento de Registro, de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en el Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen